

<b>GDR</b>	<b>Grupo de Desarrollo Rural:</b> "SIERRA SUR DE JAÉN" (JA07)
<b>EDL y ZRL</b>	<b>Estrategia de Desarrollo Local:</b> UNA OPORTUNIDAD HACIA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA EN EL HORIZONTE 2020 <b>Zona Rural Leader:</b> COMARCA DE LA SIERRA SUR DE JAÉN <b>Municipios de la ZRL:</b> Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta, Frailes, Jamilena, Los Villares, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén.
<b>Convocatoria</b>	<b>2020 (primera convocatoria)</b>



## LÍNEAS DE AYUDA

**1- ACTUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ANIMACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMARCAL.**  
**2- ACTUACIÓN PARA LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, LA FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.**  
**4- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

### 1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

#### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Cada solicitud de subvención se evaluará objetivamente aplicando unos Criterios de Selección explicados posteriormente. Los Criterios de la EDL Sierra Sur de Jaén, se dividen en PRODUCTIVOS, aplicados a los proyectos de naturaleza productiva promovidos por solicitantes que persiguen el beneficio económico, y en NO PRODUCTIVOS, que se aplicarán a los proyectos de naturaleza no productiva, que no buscan el beneficio económico.

**En el caso de las Líneas de Ayuda 1, 2 y 4 indicadas, todas apoyarán exclusivamente proyectos NO PRODUCTIVOS.**

Una vez baremado el proyecto, este obtiene una puntuación que será la que determinará la posición alcanzada respecto de las demás solicitudes de ayuda que han concurrido competitivamente a la misma Línea de Ayuda de la Convocatoria Pública de Subvenciones correspondiente al año en cuestión. Los datos necesarios para la realización de las distintas baremaciones por el GDR, serán los aportados por la persona promotora en la solicitud de ayuda, así como los presentados posteriormente para subsanar y completar la información requerida por el Grupo. En este sentido se solicitará la cumplimentación y/o aportación de distintos documentos, información y cuestionarios que sean apropiados y estén relacionados con los criterios y elementos a valorar durante la selección.

Finalizado el proceso y una vez que ya están seleccionados todos los proyectos, la subvención concedida a cada uno hasta agotar la dotación presupuestaria de la Convocatoria, e independientemente del puesto logrado en la concurrencia, se determinará de la siguiente forma:

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ASOCIACIONES EMPRESARIALES U ORGANIZACIONES SINDICALES**

El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 5.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

La cuantía máxima de ayuda concedida por el GDR de la Sierra Sur de Jaén durante todo el período de programación 2014-2020 será de 12.000 euros por persona beneficiaria.

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ÁMBITO LOCAL**

El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

La cuantía máxima de ayuda concedida por el GDR de la Sierra Sur de Jaén durante todo el período de programación 2014-2020 será de 120.000 euros por persona beneficiaria.

1.2 RELACIÓN DE CRITERIOS NO PRODUCTIVOS

A continuación, se enumeran los Criterios y Subcriterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

CÓDIGO	CRITERIO "NO PRODUCTIVO"	PUNTOS
CS15	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	7
CS16	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	10
CS17	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
CS18	CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	12
CS19	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	12
CS20	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	12
CS21	GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	10
CS22	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	10
CS23	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	10
CS24	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	10
TOTAL PUNTOS		100

### 1.3 PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SELECCIÓN DEL PROYECTO NO PRODUCTIVO

Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los Criterios de Selección expresados en este apartado. Para que el proyecto pueda ser elegible, la puntuación obtenida deberá ser como mínimo de **50 puntos**.

### 1.4 MECANISMO PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

1º/ Valoramos la "Igualdad entre Hombres y Mujeres" que contiene el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 19º (CS19) "Contribución a la Igualdad Hombres-Mujeres".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, valoraremos el elemento relativo a la "Priorización Necesidades" detectadas en el territorio. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 24º (CS24) "Número de Necesidades que cubre la Estrategia".

## 1. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

No procede ya que la ayuda no consiste en un porcentaje variable a calcular a través de los criterios de selección.

## 2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el apartado 1.2 precedente.

	<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Naturaleza</b>
<b>CS15</b>	<b>CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN</b>	<b>Se valora la capacidad de financiación, bien con fondos propios o ajenos, para anticipar a proveedores el importe del proyecto, dado que la subvención se cobra después, garantizando la ejecución de la actuación apoyada por la EDL. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.</b>	<b>7</b>	<b>No Productivo</b>
CS15.1	Proyectos promovidos por Ayuntamientos	La persona promotora es Ayuntamiento.	7	Excluyente
CS15.2	Proyectos no promovidos por Ayuntamientos	La persona promotora debe garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación, por un periodo de tiempo que cubra al menos hasta el momento en que cobre la subvención.	7	Excluyente
CS15.3	Resto de proyectos	La persona promotora NO es un Ayuntamiento y NO pueda garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación.	3	Excluyente
<b>CS16</b>	<b>IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO</b>	<b>Se valora el impacto comarcal de la iniciativa a partir del número de municipios y población beneficiada por el proyecto. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</b>	<b>10</b>	<b>No Productivo</b>

CS16.1	El proyecto incide en más de un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén	Se valora que la actuación no limite su influencia a un sólo municipio.	10	Excluyente
CS16.2	El proyecto afecta a toda la población del municipio donde se desarrolla	Se valora que la actuación incida en toda la población del municipio.	7	Excluyente
CS16.3	El proyecto beneficia sólo a parte de la población del municipio donde se desarrolla	La actuación no incide en toda la población del municipio.	5	Excluyente
<b>CS17</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Se valora en función del nivel de desarrollo socio-económico del municipio de la Comarca donde se ubique la inversión. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</b>	<b>7,00</b>	<b>0,00</b>
CS17.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 1, que incluye los términos municipales de Alcalá la Real y Martos.	3	Excluyente
CS17.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales de Alcaudete y Torredelcampo.	5	Excluyente
CS17.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales de Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén.	7	Excluyente
CS17.4	Proyecto ubicado en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2, o que por sus características se desarrolle en varios municipios.	Proyectos ubicados en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2 de la Zonificación del epígrafe 2.3 de la EDL. Proyectos de ámbito supramunicipal. Asimismo, las actuaciones que por sus características abarquen más de una localidad y por tanto tengan un impacto que se extienda más allá del ámbito local, serán consideradas asimismo en la Zona Geográfica- 3 a los efectos de puntuación en los Criterios de Selección de la EDL.	7	Excluyente
<b>CS18</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGÍA":</b> <b>1º.Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º.Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>12</b>	<b>No Productivo</b>

Criterion	Subcriterion	Observations	Max. Points	Character
CS18.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la incorporación de recursos y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	8	Acumulable
CS18.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la existencia previa de recursos y elementos de este tipo en la empresa solicitante. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	Acumulable
CS18.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la instalación de sistemas y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	8	Acumulable
CS18.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la existencia de sistemas y elementos de este tipo en la empresa antes de la solicitud de ayuda. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	Acumulable
CS18.5	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida por la p. solicitante. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS18.6	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre las anteriores, a indicar y justificar expresamente	Se valora que el proyecto afecte positivamente al medioambiente en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
<b>CS19</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: “Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>12</b>	<b>No Productivo</b>
CS19.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición los órganos decisorios de la organización participan mujeres, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	8	Acumulable

CS19.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan mujeres, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales). Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	4	Acumulable
CS19.3	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones de igualdad a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS19.4	Acciones de igualdad de género específicas: Planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover acciones de igualdad a través de: Implantación de Planes de Igualdad; Fomento de la Conciliación de la jornada laboral con la vida familiar; Convenios de Prácticas para mujeres estudiantes. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS19.5	Otras acciones que mejoren la situación de la mujer a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la igualdad de género en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
<b>CS20</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	<b>Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: “Mejorar la participación de la población joven” Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>12</b>	<b>No Productivo</b>
CS20.1	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, mayoritariamente. (Juntas Directivas en caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	8	Acumulable
CS20.2	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la organización participan jóvenes, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Juntas Directivas en	4	Acumulable

		caso de Entidades y Organizaciones sin Ánimo de Lucro, y Plenos en caso de Administraciones Públicas Locales). Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.		
CS20.3	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones para mejorar la participación juvenil a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS20.4	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover Convenios de Prácticas para jóvenes estudiantes que ayuden a su integración profesional. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	Acumulable
CS20.5	Otras acciones que mejoren la situación de los jóvenes a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la situación de los jóvenes en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	4	Acumulable
<b>CS21</b>	<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>	<b>Se valora la participación en asociaciones, estructuras o acciones de cooperación, como elemento que mejora la gobernanza local. Periodo elegible para puntuar: Se cumple ya antes de la solicitud de ayuda o se va cumplir antes de la solicitud de pago.</b>	<b>10</b>	<b>No Productivo</b>
CS21.1	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...	6	Acumulable
CS21.2	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que está asociada la p. solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.	4	Acumulable
CS21.3	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Se valora que, además de cumplir lo exigido en otros subcriterios, que la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./ Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio	4	Acumulable

		Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.		
CS21.4	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.	4	Acumulable
<b>CS22</b>	<b>ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD</b>	<b>Se valora la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-I)</b>	<b>10</b>	<b>No Productivo</b>
CS22.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.	10	Excluyente.
CS22.2	Mejora de los servicios de proximidad actualmente existentes	Se valora la mejora de cualquier servicio de proximidad existente.	5	Excluyente.
CS22.3	Mejora de servicios de proximidad en los siguientes sectores y/o colectivos: medioambiente, género, juventud, infancia, personas mayores, con discapacidad, o en riesgo de exclusión social	Se valora adicionalmente con 2 puntos, la mejora de los servicios de proximidad existentes relacionados con los colectivos indicados.	2	Acumulable.
<b>CS23</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Se valora el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada uno de ellos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-II)</b>	<b>10</b>	<b>No Productivo</b>
CS23.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS23.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS23.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS23.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS23.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente
CS23.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS23.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente



CS23.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	Si se argumenta el encuadre en esta lista 2 puntos adicionales en este criterio. (Ver ANEXO-II)	2	Acumulable
<b>CS24</b>	<b>NÚMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III)</b>	<b>10</b>	<b>No Productivo</b>
CS24.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS24.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS24.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS24.4	Justificación de al menos 2 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS24.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente

### **3- PLAN INTEGRAL DE APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO COMARCAL**

## **1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

### **1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL**

Cada solicitud de subvención se evaluará objetivamente aplicando unos Criterios de Selección explicados posteriormente. Los Criterios de la EDL Sierra Sur de Jaén, se dividen en PRODUCTIVOS, aplicados a los proyectos de naturaleza productiva promovidos por solicitantes que persiguen el beneficio económico, y en NO PRODUCTIVOS, que se aplicarán a los proyectos de naturaleza no productiva, que no buscan el beneficio económico.

En el caso de la **Línea de Ayuda 3** indicada, apoyará exclusivamente proyectos PRODUCTIVOS.

Una vez baremado el proyecto, este obtiene una puntuación que será la que determinará la posición alcanzada respecto de las demás solicitudes de ayuda que han concurrido competitivamente a la misma Línea de Ayuda de la Convocatoria Pública de Subvenciones correspondiente al año en cuestión. Los datos necesarios para la realización de las distintas baremaciones por el GDR, serán los aportados por la persona promotora en la solicitud de ayuda, así como los presentados posteriormente para subsanar y completar la información requerida por el Grupo. En este sentido se solicitará la cumplimentación y/o aportación de distintos documentos, información y cuestionarios que sean apropiados y estén relacionados con los criterios y elementos a valorar durante la selección.

Finalizado el proceso y una vez que ya están seleccionados todos los proyectos, la subvención concedida a cada uno hasta agotar la dotación presupuestaria de la Convocatoria, e independientemente del puesto logrado en la concurrencia, será la siguiente en cada caso:

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PRIMARIO, AGRÍCOLA Y GANADERO**

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA**

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

La cuantía máxima de ayuda será de 50.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

Cuando las inversiones estén destinadas o afecten a la transformación y/o comercialización de productos agrarios (excluidos los productos de la pesca y la acuicultura) y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) núm. 1407/2013.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO Y HOSTELERÍA**

El porcentaje de ayuda máximo será del 75% del gasto total elegible. El porcentaje de ayuda se calculará de la forma siguiente. Se concederá una cantidad fija mínima del 50% del gasto total subvencionable, a la que se sumará una cantidad variable en función de los puntos obtenidos en el proceso de selección. La cantidad variable se calcula multiplicando los puntos alcanzados en la concurrencia por el 25%.

La cuantía máxima de ayuda será de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

### **LÍMITE DE AYUDA EN TÉRMINOS ABSOLUTOS EN TODOS LOS TIPOS DE PROYECTOS DE LA LINEA 3:**

La cuantía máxima de ayuda que podrá recibir una misma persona beneficiaria, de forma acumulada, a través de todas las líneas de ayudas de GDR de la Sierra Sur de Jaén, durante el período de programación 14-20, será de 120.000 euros.

### **1.2 RELACIÓN DE CRITERIOS PRODUCTIVOS**

A continuación, se enumeran los Criterios y Subcriterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

<b>COD</b>	<b>CRITERIO "PRODUCTIVO"</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>CS1</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>20</b>
<b>CS2</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>5</b>
<b>CS3</b>	<b>HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS</b>	<b>5</b>
<b>CS4</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>10</b>
<b>CS5</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>10</b>
<b>CS6</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	<b>10</b>
<b>CS7</b>	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>5</b>
<b>CS8</b>	<b>CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>	<b>4</b>
<b>CS9</b>	<b>RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>4</b>
<b>CS10</b>	<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>	<b>4</b>
<b>CS11</b>	<b>ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD</b>	<b>4</b>
<b>CS12</b>	<b>VIABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA</b>	<b>5</b>
<b>CS13</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>7</b>
<b>CS14</b>	<b>NÚMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>100</b>

### **1.3 PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SELECCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO**

Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los Criterios de Selección expresados en este apartado. Para que el proyecto pueda ser elegible, la puntuación obtenida deberá ser como mínimo de **50 puntos**.

### **1.4 MECANISMO PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS**

1º/ Valoramos la "Relación Inversión-Creación de empleo" que incorpora el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 9º (CS9) "Relación Inversión-Empleo".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, aplicaremos el indicador "Grado de Innovación" del proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 13º (CS13) "Grado de Innovación del Proyecto".

## **2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Lo relativo a esta cuestión, se ha descrito en el apartado 1.1 precedente.

## **3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**

A continuación, se desarrollan en detalle los Criterios y Subcriterios enumerados en el apartado 1.2 precedente.

<b>Código</b>	<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Naturaleza</b>
<b>CS1</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>Se valora la creación, mantenimiento y mejora de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos. Los empleos a considerar son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año). Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</b>	<b>20</b>	<b>Productivo</b>
<b>A) CREACIÓN DE EMPLEO</b>			<b>20</b>	Acumulable
CS1.1	Creación de empleo	Se valora la creación de cada empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia (autoempleo). 2 puntos por cada puesto de empleo creado.	20	Acumulable
CS1.2	Creación de empleo joven	Se valora creación de empleo si la persona empleada es joven (menor de 35 años). 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a jóvenes.	10	Acumulable
CS1.3	Creación de empleo femenino	Se valora creación de empleo si la persona empleada es mujer. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a mujeres.	10	Acumulable
CS1.4	Creación de empleo personas con discapacidad	Se valora creación de empleo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a personas con discapacidad.	10	Acumulable
CS1.5	Creación de empleo personas en riesgo de exclusión	Se valora creación de empleo si la persona empleada está en situación de riesgo de exclusión. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a personas en esta situación.	10	Acumulable

<b>B) MANTENIMIENTO DE EMPLEO</b>			<b>6</b>	<b>Acumulable</b>
CS1.6	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido siempre que exista creación de empleo.	6	Acumulable
CS1.7	Mantenimiento de empleo joven	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada es joven (menor 35 años). 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a jóvenes.	3	Acumulable
CS1.8	Mantenimiento de empleo femenino	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada es mujer. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a mujeres.	3	Acumulable
CS1.9	Mantenimiento de empleo personas con discapacidad	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido a personas con discapacidad.	3	Acumulable
CS1.10	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada está en situación de riesgo de exclusión. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada está en esta situación.	3	Acumulable
<b>C) OTROS SUPUESTOS DE EMPLEO</b>				
CS1.11	Consolidación de empleo	Se valora que un puesto de trabajo pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 0,5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo convertido a indefinido.	6	Acumulable
CS1.12	Residencia efectiva en la comarca de la persona empleada	Se valora que la persona empleada tenga su residencia habitual en la Comarca. 0,25 puntos adicionales por cada puesto de trabajo creado, mantenido o consolidado, si la persona empleada es residente.	2	Acumulable
<b>CS2</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Se valora en función del nivel de desarrollo socio-económico del municipio de la Comarca donde se ubique la inversión. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</b>	<b>5</b>	<b>Productivo</b>
CS2.1	Proyecto localizado en la zona geográfica 1	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 1, que incluye los términos municipales de Alcalá la Real y Martos.	3	Excluyente
CS2.2	Proyecto localizado en la zona geográfica 2	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales de Alcaudete y Torredelcampo.	4	Excluyente
CS2.3	Proyecto localizado en la zona geográfica 3	Se valora que el proyecto se localiza, según la zonificación definida en la EDL, en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales de Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén.	5	Excluyente
CS2.4	Proyecto ubicado en zonas de Entidades Locales Autónomas, así	Proyectos ubicados en zonas de Entidades Locales Autónomas, así como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas	5	Excluyente

	como aldeas y otros diseminados rurales pertenecientes a las zonas geográficas 1 y 2. Proyecto que por sus características se desarrolle en varios municipios.	geográficas 1 y 2 de la Zonificación del epígrafe 2.3 de la EDL. Proyectos de ámbito supramunicipal. Asimismo las actuaciones que por sus características abarquen más de una localidad y por tanto tengan un impacto que se extienda más allá del ámbito local, serán consideradas asimismo en la Zona Geográfica- 3 a los efectos de puntuación en los Criterios de Selección de la EDL.		
<b>CS3</b>	<b>HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS</b>	<b>Se valora que la entidad promotora haya recibido incentivos públicos a la inversión empresarial, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Ayuda.</b>	<b>5</b>	<b>Productivo</b>
CS3.1	La persona promotora no ha recibido ayudas públicas en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante NO ha recibido ayudas públicas, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	5	Excluyente
CS3.2	La persona promotora ha recibido ayudas públicas no superiores a 12.000€ en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas pero sumadas NO superan los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	3	Excluyente
CS3.3	La persona promotora si ha recibido ayudas públicas superiores a 12.000€ en los últimos 5 años	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas que sumadas superen los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos empresariales en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 5 años desde la solicitud de esta ayuda.	1	Excluyente
<b>CS4</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGÍA": 1º/ Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º/Potenciar la lucha contra el Cambio Climático. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio</b>	<b>10</b>	<b>Productivo</b>
CS4.1	Incorporación de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético, disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.	Se valora la incorporación de recursos y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	Acumulable
CS4.2	Existencia de recursos y/o elementos que promuevan el ahorro hídrico, reduzcan el consumo energético,	Se valora la existencia previa de recursos y elementos de este tipo en la empresa solicitante. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	Acumulable

	disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero, o mejoren la contaminación lumínica o acústica.			
CS4.3	Instalación de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la instalación de sistemas y elementos de este tipo en la actuación presentada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	Acumulable
CS4.4	Existencia de sistemas y elementos que fomenten el uso de las energías renovables, o procesos de reciclaje y/o reutilización de residuos	Se valora la existencia de sistemas y elementos de este tipo en la empresa antes de la solicitud de ayuda. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	Acumulable
CS4.6	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida por la p. solicitante. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS4.7	Fomento de otras acciones de sostenibilidad ambiental y/o de mitigación del cambio climático no incluidas entre las anteriores, a indicar y justificar expresamente	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la conservación del suelo u otros elementos naturales, ya sea con actuaciones de protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, ya sea apoyando el desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	2	Acumulable
<b>CS5</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>	<b>Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: “Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>10</b>	<b>Productivo</b>
CS5.1	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a mujeres mayoritariamente. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumulable
CS5.2	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a mujeres, en alguna medida. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumulable
CS5.3	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan mujeres, mayoritariamente. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradoras en Sociedades	3	Acumulable

		sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.		
CS5.4	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por mujeres de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan mujeres, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradoras en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumulable
CS5.5	Formación, información, difusión o sensibilización para la igualdad de género.	Se valora que la persona solicitante haya promovido/recibido o vaya a promover/recibir acciones de igualdad a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS5.6	Acciones de igualdad de género específicas: planes de igualdad, conciliación de la vida laboral y convenios en prácticas.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover acciones de igualdad a través de: Implantación de Planes de Igualdad; Fomento de la Conciliación de la jornada laboral con la vida familiar; Convenios de Prácticas para mujeres estudiantes. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS5.7	Otras acciones que mejoren la situación de la mujer a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la igualdad de género en algún aspecto que no esté comprendido en los anteriores Subcriterios. Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago.	1	Acumulable
<b>CS6</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD</b>	<b>Se promueve el cumplimiento del Objetivo Transversal indicado en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén: “Mejorar la participación de la población joven” Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>10</b>	<b>Productivo</b>
CS6.1	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a jóvenes mayoritariamente. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	3	Acumulable
CS6.2	Proyecto promovido por solicitantes cuya propiedad pertenece a jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que la propiedad de la empresa pertenece a jóvenes, en alguna medida. Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumulable
CS6.3	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan jóvenes, mayoritariamente. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradores en	3	Acumulable



		Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.		
CS6.4	Proyecto promovido por solicitantes cuyo órgano de decisión está integrado por jóvenes de forma no mayoritaria.	Se valora que en la composición de los órganos decisorios de la empresa participan jóvenes, en alguna medida, sin llegar a ser mayoría. (Consejos de Administración en Sociedades; Consejos Rectores en Cooperativas, Administradores en Sociedades sin Personalidad Jurídica) Periodo elegible para puntuar: Debe cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.	1	Acumulable
CS6.5	Formación, información, difusión o sensibilización para una mayor participación de la juventud.	Se valora que la persona solicitante haya promovido / recibido o vaya a promover / recibir acciones para mejorar la participación juvenil a través de: Cursos y Talleres Formativos; Eventos y Actos Informativos; Actividades de Promoción, Estudios y Publicaciones. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS6.6	Formalización de convenios en prácticas para la población joven.	Se valora que la persona solicitante haya promovido o vaya a promover Convenios de Prácticas para jóvenes estudiantes que ayuden a su integración profesional. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	Acumulable
CS6.7	Otras acciones que mejoren la situación de los jóvenes a indicar expresamente, y que no hayan sido ya valoradas en alguno de los criterios que integran esta baremación.	Se valora que la persona solicitante haya promovido / recibido o vaya a promover / recibir alguna de las acciones de este tipo. Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	1	Acumulable
<b>CS7</b>	<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>Se valora según sean proyectos de nueva creación, modernización, ampliación o traslado de empresas. Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.</b>	<b>5</b>	<b>Productivo</b>
CS7.1	Creación de una nueva empresa	Se valora la creación de una nueva empresa. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	5	Excluyente
CS7.2	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Se valora la ampliación de una empresa creando nuevo centro de trabajo. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	3	Excluyente
CS7.3	Ampliación o Moderni-	Se valora la ampliación de un centro de	2	Excluyente

	zación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	trabajo existente. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.		
CS7.4	Traslado completo de la empresa a una nueva ubicación.	Se valora el traslado de una empresa para conseguir un ahorro de costes. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	Excluyente
CS7.5	Acciones dirigidas a la primera acreditación oficial o mejora de la calidad certificada	Se valoran las inversiones en activos no duraderos, que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada por la empresa. Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Pago. Se han realizado ya antes de la solicitud de ayuda o se van a llevar a cabo antes de la solicitud de pago.	1	Excluyente
<b>CS8</b>	<b>CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>	<b>Se valora que las personas promotoras residan en la Comarca. Periodo elegible para puntuar: Desde cumplirse antes de la Solicitud de Ayuda.</b>	<b>4</b>	<b>Productivo</b>
CS8.1	El proyecto es promovido por personas residentes en el territorio.	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	4	Excluyente
CS8.2	El proyecto es promovido por personas neo-residentes en el territorio.	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	2	Excluyente
CS8.3	El proyecto es promovido por personas residentes en algún momento en el territorio	Se acreditará residencia en la Comarca en algún momento anterior a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades jurídicas, estas deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	1	Excluyente
<b>CS9</b>	<b>RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>Se valora la menor relación entre la inversión subvencionada y el empleo creado. Los empleos a crear son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año) y la Inversión subvencionada valorada finalmente en el proyecto. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</b>	<b>4</b>	<b>Productivo</b>
CS9.1	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleo es menor de 30.000€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 4 puntos.	4	Excluyente

CS9.2	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleos entre 30.001€ y 60.000€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 2 puntos.	2	Excluyente
CS9.3	Ratio inversión subvencionada dividida entre la creación de empleos mayor que 60.001€	Si el resultado está en ese umbral se asigna 1 punto.	1	Excluyente
<b>CS10</b>	<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO</b>	<b>Se valora la participación en asociaciones, estructuras o acciones de cooperación, como elemento que mejora la gobernanza local. Periodo elegible para puntuar: Se cumple ya antes de la solicitud de ayuda o se va cumplir antes de la solicitud de pago.</b>	<b>4</b>	<b>Productivo</b>
CS10.1	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas	2	Acumulable
CS10.2	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que está asociada la persona solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.	1	Acumulable
CS10.3	Participación en asociaciones o cualesquiera otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Se valora que, además de cumplir lo exigido en otros subcriterios, que la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.	1	Acumulable
CS10.4	Participación en acciones y/o actividades de cooperación horizontal-vertical	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.	1	Acumulable
<b>CS11</b>	<b>ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD</b>	<b>Se valora la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-I)</b>	<b>4</b>	<b>Productivo</b>
CS11.1	Creación de nuevos servicios de proximidad	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.	4	Excluyente

CS11.2	Mejora de los servicios de proximidad actualmente existentes	Se valora la mejora de cualquier servicio de proximidad existente.	2	Excluyente
CS11.3	Mejora de servicios de proximidad en los siguientes sectores y/o colectivos: medioambiente, genero, juventud, infancia, personas mayores, p. con discapacidad, p. en riesgo de exclusión social	Se valora la mejora de los servicios de proximidad existentes relacionados con los colectivos indicados. (Se acreditará la situación con Certificado de persona con discapacidad emitido por la Consejería de Bienestar Social; Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales)	1	Acumulable
<b>CS12</b>	<b>VIABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA</b>	<b>Se valoran varias ratios económicas y financieras que indicarán la probabilidad de éxito o fracaso de la iniciativa propuesta. antes de acometerla. Si los valores de estas ratios son adecuados, es decir están dentro de los intervalos generalmente aceptados en el Instituto de Auditoria de Cuentas Publico, tendrán mayor puntuación. Periodo elegible para puntuar: Ratios calculadas en la Solicitud de Ayuda.</b>	<b>5</b>	<b>Productivo</b>
<b>A) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS FÍSICAS". PARA EMPRESAS EXISTENTES, la información se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos ya cerrados de los 3 últimos ejercicios. PARA NUEVAS EMPRESAS, la información económica se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos Previsionales de los primeros 3 años desde el inicio de la actividad empresarial.</b>				
<b>CS12.1</b>	<b>Ratio de eficacia</b>	<b>R.EF. = Ingresos / Gastos</b>	<b>5</b>	<b>Excluyente</b>
	Ratio de eficacia es mayor que 2	Si cumple la ratio se asigna este valor.	5	
	Ratio de eficacia está entre 1 y 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	3	
	Ratio de eficacia está entre 0,5 y 1.	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
<b>B) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS JURÍDICAS" QUE YA ESTN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. La información se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos ya cerrados de los 3 últimos ejercicios</b>				
<b>CS12.2</b>	<b>Ratio de liquidez</b>	<b>R.L.= Activo Circulante / Pasivo Circulante</b>	<b>1,5</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de liquidez es mayor que 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1,5	
	Ratio de liquidez está entre 1 y 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de liquidez es mayor que 0,5 y menor que 1	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	
<b>CS12.3</b>	<b>Ratio de endeudamiento</b>	<b>R.EN. = Deudas a Largo Plazo / Capitales Propios</b>	<b>1</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de endeudamiento es mayor que 0,5 y me-	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	

	nor a 1			
	Ratio de endeudamiento está entre 1 y 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,25	
<b>CS12.4</b>	<b>Ratio de rentabilidad económica</b>	<b>R.R.= (Resultado antes de intereses e impuestos / Activo Total) x 100</b>	<b>1,5</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de rentabilidad económica es mayor al 15 %	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1,5	
	Ratio de rentabilidad económica está entre 5% y 15 %	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de rentabilidad económica es menor al 5%	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	
<b>CS12.5</b>	<b>Ratio de independencia financiera</b>	<b>R.I.= (Recursos Propios/Pasivo Exigible) x 100</b>	<b>1,5</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de independencia financiera está entre el 50% y 100%	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	
<b>C) RATIOS A VALORAR EN TODAS LA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS "PERSONAS JURIDICAS" NUEVA CREACIÓN. La información económica se obtendrá de las Cuentas y Balances económicos Previsionales de los primeros 3 años desde el inicio de la actividad empresarial.</b>				
<b>CS12.2</b>	<b>Ratio de liquidez</b>	<b>R.L.=Activo Circulante / Pasivo Circulante</b>	<b>2</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de liquidez es mayor que 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	2	
	Ratio de liquidez está entre 1 y 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de liquidez es mayor que 0,5 y menor que 1	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	
<b>CS12.3</b>	<b>Ratio de endeudamiento</b>	<b>R.EN. = Deudas a Largo Plazo / Capitales Propios</b>	<b>2</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de endeudamiento está entre 0 y 0,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	2	
	Ratio de endeudamiento es mayor que 0,5 y menor a 1	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de endeudamiento está entre 1 y 1,5	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	
<b>CS12.5</b>	<b>Ratio de independencia financiera</b>	<b>R.I.= (Recursos Propios/Pasivo Exigible) x 100</b>	<b>1</b>	<b>Acumulable</b>
	Ratio de independencia financiera es mayor o igual al 100%	Si cumple la ratio se asigna este valor.	1	
	Ratio de independencia financiera esta entre el 50% y 100%	Si cumple la ratio se asigna este valor.	0,5	

<b>CS13</b>	<b>GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Se valora el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén. Se distinguirá el elemento innovador a cumplir dependiendo si es empresa de nueva creación o empresa ya existente. Se pueden consultar en el Anexo I de Convocatoria de Ayudas publicada. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (Ver ANEXO-II)</b>	<b>7</b>	<b>Productivo</b>
CS13.1	Incorporación de al menos 7 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS13.2	Incorporación de al menos 6 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente
CS13.3	Incorporación de al menos 5 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS13.4	Incorporación de al menos 4 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente
CS13.5	Incorporación de al menos 3 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS13.6	Incorporación de al menos 2 elementos innovadores	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	2	Excluyente
CS13.7	Incorporación de al menos 1 elemento innovador	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente
CS13.8	Proyectos que se encuadren en alguna de las Baterías de Iniciativas Innovadoras del epígrafe 5.3.2 de la EDL	Si se argumenta el encuadre en esta lista 2 puntos adicionales en este criterio. (Ver ANEXO-II)	2	Acumulable
<b>CS14</b>	<b>NÚMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>Se valora el número de Necesidades Prioritarias que incluye el proyecto conforme la EDL Sierra Sur de Jaén, donde se pueden consultar en detalle cada una de ellas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. (VER ANEXO-III)</b>	<b>7</b>	<b>Productivo</b>
CS14.1	Justificación de al menos 5 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS14.2	Justificación de al menos 4 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS14.3	Justificación de al menos 3 necesidades prioritarias	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS14.4	Justificación de al menos 2 necesidades prio-	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le	2	Excluyente

	ritarias	asigna esta puntuación.		
CS14.5	Justificación de al menos 1 necesidad prioritaria	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente

## **ANEXO-I: SERVICIOS DE PROXIMIDAD EN CRITERIO DE SELECCIÓN “ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD”**

Los servicios de proximidad se pueden definir como aquellos servicios a la población que constituyen una necesidad básica para toda persona residente. En la actualidad se consideran factor clave no únicamente para frenar los saldos migratorios negativos sino también para invertirlos.

En la EDL Sierra Sur de Jaén págs. 191-193, se enumeran los servicios que formaron parte de la consulta formulada a la población en la fase de Diagnóstico de la Estrategia Comarcal. Estos son por tanto los Servicios de Proximidad a considerar en el Criterio de Selección de Proyectos “Acceso y Calidad de los Servicios de Proximidad”.

En total fueron 107, ordenados en doce categorías:

### **1- Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.**

- Red de abastecimiento de agua potable
- Red de alcantarillado público
- Red de depuración de aguas residuales
- Recogida selectiva de residuos
- Recogida de envases de productos fitosanitarios
- Recogida de plásticos agrícolas
- Punto limpio
- Recogida no selectiva de residuos
- Alumbrado público
- Acceso a red eléctrica general

### **2- Servicios administrativos.**

- Oficina de la Tesorería de la SS
- Agencia Tributaria
- Registro de la Propiedad
- Juzgados
- Notaría
- Oficina del SAE
- Oficina del CADE
- Oficina Comarcal Agraria
- Vivero de empresas

### **3- Servicios de telecomunicaciones.**

- Cobertura teléfono móvil
- Acceso a internet fibra óptica
- Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
- Acceso a internet banda ancha convencional
- Acceso a internet satelital
- Oficina de correos
- Señal de televisión-radio



#### **4- Servicios de emergencia y de seguridad.**

- Cuartel Guardia civil
- Comisaría Policía Nacional
- Bomberos
- Policía Local
- Centro de Defensa Forestal

#### **5- Servicios sanitarios básicos.**

- Hospital
- Centro de Salud
- Consultorio Médico
- Consultorio Médico Auxiliar
- Consulta de Pediatría
- Consulta de Ginecología
- Servicio de Ambulancia Permanente
- Farmacia
- Botiquín de Farmacia

#### **6- Servicios sanitarios especializados.**

- Fisioterapia
- Psicología
- Óptica
- Dentista
- Veterinaria

#### **7- Servicios sociales básicos.**

- Trabajador o trabajadora social
- Guardería
- Tanatorio
- Crematorio
- Centro de Información Juvenil
- Centro de Información a la Mujer

#### **8- Servicios educativos y culturales.**

- Ciclo educativo de 0 a 3 años
- Aula matinal
- Comedor escolar
- Centro de Educación Primaria
- Centro de Educación Secundaria Obligatoria
- Centro de Bachillerato
- Equipo de Orientación Educativa

- Centro de Formación Profesional
- Biblioteca
- Casa de la Cultura
- Espacios de actividades escénicas
- Programación actividades culturales

#### **9- Equipamientos y servicios deportivos y de ocio.**

- Pista deportiva
- Pabellón deportivo cubierto
- Piscina de verano
- Piscina cubierta
- Ludoteca-Escuela Verano o similar
- Parque infantil
- Programa de actividades deportivas
- Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
- Carril bici

#### **10- Servicios a las personas mayores.**

- Centro de día
- Residencia de ancianos
- Ayuda a domicilio
- Centro Tercera Edad
- Parque geriátrico

#### **11- Servicios de transporte.**

- Estación de tren
- Servicio de autobús
- Servicio de taxi

#### **12- Servicios comerciales y no comerciales especializados.**

- Banco o Caja Rural
- Gasolinera
- Gestoría
- Albañilería en general
- Electricidad
- Fontanería
- Carpintería
- Peluquería
- Gimnasio
- Ferretería
- Estanco

- Zapatería
- Tienda de confección
- Papelería-Librería
- Tienda de muebles
- Tienda de electrodoméstico
- Panadería
- Pastelería
- Carnicería
- Taller mecánico
- Tienda de comestibles
- Supermercado
- Hipermercado
- Centro Comercial
- Bar
- Restaurante
- Hotel / Hostal

**ANEXO-II: INNOVACIÓN EN CRITERIOS DE SELECCIÓN “GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO”**

**ANEXO-II.1: BATERÍAS DE INICIATIVAS INNOVADORAS**

Se incluye a continuación, la Bateria de Iniciativas Innovadoras establecidas en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.1. “Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria”**

I.1.1.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.1.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.1.3 Conversión hacia la Agricultura Ecológica

I.1.1.4 Nuevas formas de comercialización de productos locales

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.2. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA”**

I.1.2.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.2.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.2.3 Nuevas actividades industriales relacionadas con la I+D+i

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.3. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. TURISMO Y HOSTELERÍA”**

I.1.3.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.3.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.3.3 Oferta de nuevos productos turísticos: Astro turismo (a partir de la calificación de Reserva Starlight), OLEOTURISMO (a partir de la Red de Almazaras para la Interpretación de la Cultura del Aceite), TURISMO TERMAL (a partir de los balnearios y recursos termales de la Comarca), TURISMO CULTURAL (a través de la puesta en valor e interpretación del patrimonio histórico y cultural, Camino Mozárabe, Ruta de los Castillos, etc.), TURISMO NAUTICO (Aprovechando los embalses de la Comarca).

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 1.4. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. COMERCIO Y SERVICIOS PRODUCTIVOS”**

I.1.4.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios

I.1.4.2 Mecanización e informatización de procesos productivos

I.1.4.3 Nuevas formas de comercialización de productos locales

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 2 “MERCADO DE TRABAJO”**

I.1.6.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.1.6.2 Asesoramiento integral a la población activa en cuanto a orientación e inserción laboral, así como formación en campos innovadores como NNTT, sector agrícola para jóvenes, nuevos cultivos, astronomía.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 3. “EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”**

I.3.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.

I.3.2 Infraestructuras hacia la Eficiencia Energética.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 4. “PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO”**

I.4.1 Plan Comarcal de Eficiencia Energética.

I.4.2 Figura de protección para la Sierra Sur de Jaén.

I.4.3 Elaboración de una estrategia comarcal que fomente el uso de energías renovables.

I.4.4 Apoyar el reciclaje en todos los ámbitos y sectores de actividad socioeconómica.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 5. “ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

I.5.1 Administración electrónica real y efectiva

I.5.2 Utilización de las NTIC para el asesoramiento y la formación online

I.5.3 Diseño y oferta de nuevos productos y/o servicios a la población basados en la innovación y NNTT.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 6. “IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL”**

I.6.1 Elaboración de Programas para la incorporación de lenguaje e imagen inclusiva sin entrar en banalidades los/las.

I.6.2 Atención profesional especializada y coordinada a mujeres.

I.6.3 Dinamización de la población femenina, aplicando medidas positivas para fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de actividades.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 7. “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL”**

I.7.1 Atención profesional especializada y coordinada a jóvenes.

I.7.2 Fomento de acciones innovadoras para el ocio de jóvenes.

**BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 8. “COMARCAL”**

I.8.1 Establecimiento de nuevos enfoques y técnicas sobre emprendimiento empresarial y agrícola, nuevas técnicas de cultivo y desarrollo agrícola, nuevas fórmulas de marketing empresarial, reutilización de subproductos de la industria.

I.8.2 Fomento del consumo de AOVEs de gran calidad y profundizar en sus beneficios a través de la investigación.

I.8.3 NNTT aplicadas a los sectores productivos, a la promoción comarcal y de entidades públicas, a la publicidad y marketing de empresas privadas, a la formación y al asesoramiento, al emprendimiento empresarial y agrícola, a la comercialización y la internacionalización, a la producción y desarrollo de nuevos productos, a la implantación de la Administración electrónica

I.8.4 Instalación e implantación de infraestructuras de telecomunicaciones municipales como wimax.

I.8.5 Promoción de la marca “Territorio Sierra Sur”, en todos los sectores: agroalimentario, turístico, etc.

I.8.6 Introducción de una oferta educativa innovadora incluyendo el bilingüismo en todos los CEIPs de la comarca.

I.8.7 Puesta en valor y promoción del patrimonio: Elaboración de estudios, ampliación del patrimonio turístico visitable y divulgación de los trabajos de investigación histórica llevados a cabo en el territorio.

**ANEXO-II.2: TABLAS DE ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS Y NO PRODUCTIVOS– CS 13 y 23**

Se incluye a continuación, las Tablas de Elementos Innovadores para Criterios No Productivos y Productivos establecidos en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

<b>TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS APLICABLES A LAS LINEAS DE AYUDAS Nº 1 y 2</b>		
<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
<b>AIS1</b>	Abordar un ámbito de actuación nuevo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva aborda nuevas áreas de actuación <b>Ejemplo:</b> Una ruta de senderismo se adecúa como ruta fotográfica
<b>AIS2</b>	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	Permiten que un servicio o una actuación no productiva se dirige a nuevas personas o sectores de la población <b>Ejemplo:</b> Un comedor escolar público ofrece gracias al proyecto sus comidas a personas mayores del municipio
<b>AIS3</b>	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplea sistemas que reducen el coste <b>Ejemplo:</b> Sustitución de luminarias públicas por otras más eficientes energéticamente
<b>AIS4</b>	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee sistemas que mejoren la calidad <b>Ejemplo:</b> Programa de formación que conduce a que un municipio sea acreditado como amigable para la infancia
<b>AIS5</b>	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	Permiten que un servicio o una actuación no productiva tenga un mayor alcance <b>Ejemplo:</b> Inversión para la mejora de la accesibilidad a los equipamientos deportivos de un municipio
<b>AIS6</b>	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en sus procesos <b>Ejemplo:</b> Introducción de sistemas de dosificación de la dispensación farmacéutica en un centro de día
<b>AIS7</b>	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	Permiten que un servicio o una actuación no productiva introduzca elementos o componentes nuevos <b>Ejemplo:</b> Un servicio de información juvenil introduce un sistema de corresponsalías juveniles en pedanías
<b>AIS8</b>	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva conecte de una forma más eficiente con su público objetivo <b>Ejemplo:</b> Un servicio de atención a las personas mayores en centro de día incorpora un servicio de vela y arropamiento
<b>AIS9</b>	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore en divulgación o en forma de difundir sus resultados <b>Ejemplo:</b> Un centro de interpretación diseña una estrategia de social media
<b>AIS10</b>	Cambio en el lugar de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación no productiva

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS APLICABLES A LAS LINEAS DE AYUDAS N° 1 y**

**2**

<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
		mejore las condiciones del lugar de trabajo <b>Ejemplo:</b> Un archivo público ofrece nuevas soluciones para prevenir el deterioro de sus fondos
<b>AIS11</b>	Cambio en la gestión del conocimiento	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore la distribución de la información <b>Ejemplo:</b> Los parques geológicos de Andalucía desarrollan un sitio Web de avances de sus investigaciones
<b>AIS12</b>	Introducción de sistemas de gestión	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore sus sistemas de gestión <b>Ejemplo:</b> El servicio de limpieza urbana incorporan cámaras en sus carros para detectar incumplimiento ordenanzas
<b>AIS13</b>	Variación en las relaciones de partenariatado	Permiten que un servicio o una actuación no productiva coopere con nuevas entidades <b>Ejemplo:</b> Una concejalía juvenil coopera con colectivos LGTB para prevenir prácticas de homofobia
<b>AIS14</b>	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...	Permiten que un servicio o una actuación no productiva emplee nuevas fórmulas de financiación <b>Ejemplo:</b> Las asociaciones de personas mayores cofinancian sus proyectos con el mecenazgo de una gran empresa
<b>AIS15</b>	Desarrollo de fórmulas de cooperación	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle por primera vez acciones de cooperación <b>Ejemplo:</b> El desarrollo de los centros de interpretación oleícolas de las almazaras de una comarca
<b>AIS16</b>	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	Permiten que un servicio o una actuación no productiva desarrolle nuevas funciones o fórmulas de desarrollo <b>Ejemplo:</b> Un museo introduce recursos tifológicos para mejorar la experiencia de personas con discapacidad
<b>AIS17</b>	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs	Permiten que un servicio o una actuación no productiva mejore su aprovisionamiento <b>Ejemplo:</b> Un centro especial de empleo introduce contenedores para la recepción de residuos a reciclar
<b>AIS18</b>	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información	Permiten que un servicio o una actuación no productiva incorpore nuevas tecnologías <b>Ejemplo:</b> Un servicio de atención domiciliaria incorpora PDA para el control de las rutinas de las personas usuarias
<b>AIS19</b>	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore la comunicación de las personas que emplea o de sus asociadas <b>Ejemplo:</b> Se ha creado un sistema de tele formación y

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS APLICABLES A LAS LINEAS DE AYUDAS Nº 1 y 2**

<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES NO PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
		aprendizaje colaborativo de mediadores/as juveniles
<b>AIS20</b>	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones	Permiten que un servicio o una actuación incorpore nuevas fórmulas de transferencia de conocimiento <b>Ejemplo:</b> Se crea una mesa de prevención de la violencia de género entre policía local, centro sanitario, colegio...
<b>AIS21</b>	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP se adapte a las necesidades de las demandas de las personas beneficiarias <b>Ejemplo:</b> Los equipamientos culturales y deportivos amplían su horario en el programa “Jugamos para conciliar”
<b>AIS22</b>	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las relaciones con las personas beneficiarias <b>Ejemplo:</b> Un curso de árabe para monitores de un centro de menores para mejorar la atención a las personas alojadas
<b>AIS23</b>	Mejorar las condiciones de trabajo	Permiten que un servicio o una actuación NP mejore las condiciones de trabajo <b>Ejemplo:</b> Un centro de día incorpora sistemas de grúa-desplazamiento personas asistidas para mejorar la ergonomía
<b>AIS24</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	Permiten que un servicio o una actuación NP reduzca el impacto ambiental <b>Ejemplo:</b> Un ayuntamiento introduce sistemas de ahorro hídrico en sus equipamientos
<b>AIS25</b>	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	Desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria <b>Ejemplo:</b> Un ayuntamiento instala puntos de recogida de envases fitosanitarios evitando vertidos contaminantes a los alimentos.

NOTA IMPORTANTE: Esta Tabla recoge el sistema que plantea el Manual de Oslo para proyectos productivos y lo aplica a la innovación social. Según este sistema la innovación se considera como un cambio en la organización, en relación a lo que venía realizando habitualmente. En ningún caso, evitando confusiones de periodos anteriores, plantea la innovación en relación a un contexto geográfico.

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS Nº3**

<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
<b>AIE1</b>	Introducir o Renovar la gama de productos o servicios.	<u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios viables comercialmente, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).



**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N°3**

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		<p><u>Empresas existentes:</u> sustitución de productos o servicios por otros que se consideren más viables comercialmente.</p> <p><b>Ejemplo:</b> En un hotel se sustituyen suites por habitaciones cuádruples para acceder al turismo familiar</p>
<b>AIE2</b>	Introducir una nueva gama de productos o servicios o Ampliar la gama de productos o servicios existentes	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de una nueva gama productos o servicios inexistentes en la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> Ofertar un producto o servicio que no formaba parte de su cartera de servicios o productos</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una quesería introduce un queso de pimentón que no producía hasta el desarrollo del proyecto</p>
<b>AIE3</b>	Desarrollar productos o servicios respetuosos con el medio ambiente	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios respetuosos con el medioambiente (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> reducción del impacto medioambiental de la actividad económica desarrollada.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Se incorpora una maquinaria que reduce el consumo de energía</p>
<b>AIE4</b>	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con características físicas o técnicas distintas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> Introducción de cambios en las características físicas o técnicas de los productos o servicios constatables que aumenten la cuota de mercado</p> <p><b>Ejemplo:</b> Un restaurante introduce en la carta productos para personas celiacas</p>
<b>AIE5</b>	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios con funciones o usos distintos a otros productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos usos para los productos o servicios de la empresa o nuevas funciones de los usos actuales que aumenten la cuota</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N°3**

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		<p>de mercado</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa de rutas a caballo incorpora un sistema de equinoterapia</p>
<b>AIE6</b>	Penetrar en nuevos mercados	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de productos o servicios que aseguren la penetración en nuevos segmentos de mercado o nuevos ámbitos geográficos donde no hay presencia de empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> introducción de productos y servicios que faciliten la entrada a nuevos segmentos del mercado o a nuevos ámbitos geográficos.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa jamonera adapta instalaciones para cumplir con los requisitos que permitan exportar a EEUU</p>
<b>AIE7</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la visibilidad de los productos	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para la promoción de los productos o servicios de la empresa beneficiaria.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa incorpora cambios en su envase que mejoran su promoción en el punto de venta</p>
<b>AIE8</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio distintos a los utilizados por las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> introducción de nuevos mecanismos para reducir los plazos de entrega de productos o los tiempos de espera en la prestación de un servicio.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una consultora de desarrollo rural incorpora un sistema de tickets que permite un mejor acceso a las dudas</p>
<b>AIE9</b>	Mejorar o implantar una calidad adecuada de los bienes y servicios	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> implantación de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones (deberán incluir una justificación objetiva).</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N.º3**

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		<p><u>Empresas existentes:</u> implantación o mejora de sistemas de gestión de la calidad u otro tipo de certificaciones.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa atiende a un proceso de certificación de calidad (SICTED, CETS...)</p>
<b>AIE10</b>	Mejorar o implantar una flexibilidad adecuada de la producción o la prestación del servicio	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de flexibilidad al proceso básico de producción o a la oferta de servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> incorporación o mejora de la versatilidad del proceso básico de producción o de la oferta de servicios.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa incorpora una máquina que permite un cambio casi inmediato de línea de envasado</p>
<b>AIE11</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan los costes laborales unitarios	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes laborales unitarios vía aumento de productividad, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> disminución de los costes de personal por producto, incrementando la productividad.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una mayor amplitud de los pasillos de una explotación permite mecanizar la recolección.</p>
<b>AIE12</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas productivas que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan el consumo de materiales y/o de energía, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> reducción del uso de materiales y/o de energía, en comparación con productos o servicios anteriores.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una nueva máquina consume menos energía o permite más posibilidades de corte, generando menos retales</p>
<b>AIE13</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de diseño de los productos o servicios.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N°3**

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		<p><u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes del proceso de diseño de nuevos productos o servicios.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa que produce camas para perros incorpora una máquina de impresión textil digitalizada</p>
<b>AIE14</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan las demoras en la producción o en la prestación del servicio	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos que reduzcan las demoras en los procesos productivos o la disminución del tiempo de espera al prestar un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> reducción de los tiempos muertos en los procesos productivos o disminución del tiempo de espera al prestar un servicio.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Se plantea una nueva distribución en planta que facilita un sistema “Just in time”</p>
<b>AIE15</b>	Cumplir la normativa técnica asociada a la actividad	<p><u>Empresas de nueva creación o ya existentes:</u> cumplimiento de una normativa que afecta a la prestación del servicio o a la oferta del producto, únicamente cuando se trate de normas de carácter voluntario.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Un hotel introduce reformas que permiten una mejor calificación hotelera, de dos a tres estrellas</p>
<b>AIE16</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan los costes de explotación vinculados a la prestación de servicios.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de elementos productivos que reduzcan los costes unitarios de explotación relacionados con la prestación de un servicio, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> reducción de los costes unitarios de explotación de la prestación de un servicio.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una residencia de ancianos introduce un sistema de aerotermia que reduce el consumo energético</p>
<b>AIE17</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas eficientes de suministro de materias primas, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> mejora logística en relación al suministro de insumos.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una cooperativa aceitera reforma los muelles</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N.º3**

<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
		de entrada, mejorando la clasificación de la aceituna
<b>AIE18</b>	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información externos que mejoren la comunicación empresarial, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> mejora de los procesos de tratamiento de información que mejoren la comunicación empresarial exterior.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa ganadera controla todos los elementos de la producción gracias a un sistema informática</p>
<b>AIE19</b>	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Un Restaurante hace uso de un sistema de comandas vía tablet</p>
<b>AIE20</b>	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas de información internos que mejoren las relaciones interpersonales y la organización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas de colaboración con otras empresas en I+D y mejora del conocimiento.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa desarrolla un proceso de mejora en colaboración con la Agencia de la Energía</p>
<b>AIE21</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que aumenten la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de oferta de productos o servicios adaptados a necesidades de colectivos específicos no atendidas, en comparación con las empresas del sector de localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> Adaptación de la oferta de productos o servicios a necesidades de colectivos específicos no atendidas</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una empresa de servicios a domicilio forma a su personal para atender a enfermedades neurodegenerativas</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N°3**

COD.	ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO
		rativas
<b>AIE22</b>	Establecer relaciones más estrechas con la clientela.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la atención al cliente o su fidelización, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas que mejoren la atención al cliente o de mecanismos de fidelización.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Se establecen sistemas de radio corto que personalizan la relación de productores/as ecológicas con clientela</p>
<b>AIE23</b>	Mejorar las condiciones de trabajo.	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> desarrollo de sistemas en el espacio de trabajo que afectan a la ergonomía y a la mejora del clima laboral</p> <p><b>Ejemplo:</b> Se insonoriza el puesto de control de una operaria al mando de una maquinaria</p>
<b>AIE24</b>	Implantar mecanismos y/o técnicas que reduzcan el impacto medioambiental	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que reduzcan los residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...), en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> reducción de residuos y elementos nocivos para el medioambiente (Huella de carbono, Huella Hídrica...)</p> <p><b>Ejemplo:</b> Una granja avícola emplea la gallinácea como fuente de energía, mejora los espacios de las gallinas y mejora la trazabilidad</p>
<b>AIE25</b>	Mejorar la sanidad y la seguridad alimentaria	<p><u>Empresas de nueva creación:</u> incorporación de sistemas que mejoren la seguridad y sanidad alimentaria, en comparación con las empresas del sector de la localidad donde se ejecuta el proyecto (deberán incluir una justificación objetiva).</p> <p><u>Empresas existentes:</u> desarrollo o mejora de los sistemas de seguridad y sanidad alimentaria.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Implantación de sistemas de trazabilidad en</p>

**TABLA ELEMENTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS APLICABLES A LA LINEA DE AYUDAS N°3**

<b>COD.</b>	<b>ASPECTOS INNOVADORES PRODUCTIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO</b>
		Almazara Olivarera.

NOTA IMPORTANTE: Esta Tabla recoge el sistema que plantea el Manual de Oslo para proyectos productivos aplicado a la Innovación Empresarial.

**ANEXO-III: TABLA DE NECESIDADES PRIORIZADAS EN CRITERIOS DE SELECCIÓN “NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA”**

Se incluye a continuación, la Batería de 80 Necesidades Priorizadas expuestas en el epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

<b>TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>COD.</b>
Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	N.1
Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite oliva virgen extra).	N.2
Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo temporalidad.	N.3
Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	N.4
Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	N.5
Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	N.6
Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	N.7
Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	N.8
Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	N.9
Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	N.10
Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	N.11
Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	N.12
Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	N.13
Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	N.14
Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	N.15
Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	N.16
Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	N.17



<b>TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>COD.</b>
Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	N.18
Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	N.19
Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	N.20
Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	N.21
Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	N.22
Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	N.23
Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	N.24
Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevos emprendedores y jóvenes.	N.25
Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización del recurso.	N.26
Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	N.27
Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	N.28
Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	N.29
Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	N.30
Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	N.31
Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por jóvenes y mujeres.	N.32
Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para los agricultores y ganaderos, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	N.33
Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	N.34
Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	N.35
Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global, ...).	N.36
Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	N.37
Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	N.38
Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	N.39

<b>TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>COD.</b>
Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	N.40
Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	N.41
Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	N.42
Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	N.43
Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	N.44
Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	N.45
Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	N.46
Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	N.47
Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	N.48
Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.49
Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	N.50
Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	N.51
Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	N.52
Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	N.53
Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	N.54
Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	N.55
Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	N.56
Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por jóvenes de la cultura emprendedora en los jóvenes.	N.57
Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	N.58
Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	N.59
Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	N.60

<b>TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>COD.</b>
Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	N.61
Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	N.62
Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	N.63
Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	N.64
Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	N.65
Promoción del asociacionismo del sector turístico.	N.66
Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención postventa competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	N.67
Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	N.68
Fomento de la primera instalación de agricultores y ganaderos garantizando el relevo generacional.	N.69
Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	N.70
Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.71
Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	N.72
Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	N.73
Impulso del asociacionismo empresarial.	N.74
Diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal.	N.75
Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la Visibilización del papel de la mujer.	N.76
Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	N.77
Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	N.78
Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	N.79

<b>TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN</b>	<b>COD.</b>
Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	N.80